

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

| | | | | |
|--|-----------|---------|-------------|----------------|
| Oviedo . . . | 140 ptas. | al año; | 80 semestre | y 50 trimestre |
| Provincia . . . | 160 " | " | 90 " | 60 " |
| Edictos y anuncios: línea o fracción . . . | 3 | Ptas. | | |
| Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . . | 1,50 | " | | |
| Id. Id. de Paz . . . | 1 | " | | |
| Id. Particulares, Sociedades y financieros . . . | 4 | " | | |

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE LAVIANA

Don Enrique Torres y López de Lacalle, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Pola de Laviana.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a Instancia de don Sergio Ramos García, mayor de edad, casado con doña Olvido Carrocera Suárez, industrial, vecino de La Joecara, Sama Langreo se tramita expediente de dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad del partido a su favor, las fincas que a continuación se expresan:

Casa habitación compuesta de planta baja y piso, sita en la calle Dorado, de Sama de Langreo, señalada con el número trece de población, con una superficie real de 73,08 metros cuadrados, con un patio a la espalda de 25,83 metros cuadrados y con una faja de terreno a la izquierda de dicho edificio entrando, de 44,46 metros cuadrados, formando todo ello una sola finca y con una superficie total de 143,37 metros cuadrados. Linda al frente, calle Dorado; derecha entrando, casa y patio de don Faustino, doña Consuelo, doña Joaquina y don Avelino Rodríguez Fernández; izquierda entrando terrenos de F. E. T. y de las J. O. N. S.; espalda bienes de Graciano Rodríguez, en la actualidad adquiridos en venta por don José García Suárez y don Celestino Montes Susacasa.

Aparece inscrita a nombre del solicitante en el Registro de la Propiedad pero con una cabida de 97,50 metros cuadrados por lo que trata de inmatricular el exceso de su cabida real.

Y por providencia de esta fecha de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se acordó convocar por medio del presente a los causahabientes de don Graciano Rodríguez González, mayor de edad, casado con doña Ramona Noste Reloba, industrial, vecino de Madrid, cuyas circunstancias y demás nombres se desconocen y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Pola de Laviana, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Enrique Torres y López de Lacalle.—El Secretario.

DE LUARCA

Fernando Díaz Sanjurjo, Secretario del Juzgado municipal de Luarca (Oviedo),

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número veinticinco del corriente año, sobre lesiones y daños que se dirá, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen así:

Sentencia

En Luarca, a diez de julio de mil novecientos sesenta y uno, el señor Juez municipal, don Fernando Campos Galán, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, diligencias de la Superioridad de este partido, perjudicados Fermín Pérez García, de cincuenta y ocho años de edad, casado, industrial y vecino de Gijón, así como Manuel Álvarez Menéndez, de 55 años de edad, soltero, ambulante, con residencia desconocida, y como denunciado, José

Vidal Trashorres, de 26 años de edad, soltero, conductor, vecino de Alvare-Pastoriza (Lugo), y responsable civil subsidiario José Alonso Rodríguez, mayor de edad, casado industrial, vecino de Puentenuevo (Lugo), y

Fallo

Que debo condenar y condeno al denunciado José Vidal Trashorres, a la pena de veinticinco pesetas de multa por la falta de daños que previene el artículo quinientos noventa y cinco del Código Penal, y a la de un día de arresto menor que podrá cumplir en su domicilio, por la falta prevista en el artículo quinientos ochenta y dos del mismo Código, debiendo satisfacer la indemnización civil que proceda en virtud de esta última falta, si se justifica su importe en ejecución de sentencia, así como al pago de las costas procesales, procediendo que se abone por el denunciado la cantidad de seiscientas pesetas con ochenta céntimos, en virtud de los gastos de Sanatorio producidos por asistencia del lesionado Manuel Álvarez Menéndez. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando Campos.—Rubricado y sellado.

La anterior sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, y sirva de notificación en forma al perjudicado Manuel Álvarez Menéndez, sin domicilio conocido, por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expedido la presente, visada por el señor Juez Municipal, en Luarca, a diez de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Fernando Díaz Sanjurjo.—Visto bueno, El Juez Municipal.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Oposición a la plaza de Profesor Clínico Jefe de la sección de Dietética de la Beneficencia provincial.

Se hace público que los ejercicios de la oposición convocada para cubrir la plaza de Profesor Clínico Jefe de la sección de Dietética, del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Oviedo, darán comienzo el día veintiséis de septiembre del año en curso, martes, a las diez en punto de la mañana, en el edificio del Hospital General de Asturias (Oviedo). Únicamente en los tablones de anuncios del Palacio de la Diputación, Hospital Provincial y Hospital General de Asturias, se hará público los días y horas en que se celebrarán los diversos ejercicios de la oposición, a partir del primero.

Oviedo, 19 de agosto de 1961. El Presidente del Tribunal, Dr. D. Miguel Sebastián Herrador.—El Secretario del Tribunal, don Manuel Blanco y Pérez del Camino.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo,

Hago saber: Que por don José Morán Menéndez, vecino de León tante de "Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A." de Ponferrada, solicita permiso de investigación calle del Fuero, núm. 7, represente mineral hierro de 995 hectáreas de extensión que se denominará "Caldas Primera" y sito en el paraje llamado Alto de Chicherinos, Negrón y Las Conforga-

ñas.—(Pinos) parroquia S. Emiliano, Láncara de Luna y Lena. (Y Robledo de Caldas), del término municipal de San Emiliano, Láncara de Luna (León) y Lena (Oviedo).

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice geodésico del Instituto Geográfico y Catastral denominado Cirbanal. Del punto de partida a primera estaca se medirán 50 metros rumbo Este; de primera a segunda estaca se medirán 1.000 metros rumbo Norte; de segunda a tercera estaca, se medirán 800 metros en dirección Este; de tercera a cuarta estaca, se medirán 400 metros en dirección Norte; de cuarta a quinta estaca, se medirán 500 metros en dirección Oeste; de quinta a sexta estaca, se medirán 500 metros en dirección Norte; de sexta a séptima estaca, se medirán 1.000 metros en dirección Oeste; de séptima a octava estaca, se medirán 1.000 metros en dirección Norte; de octava a novena estaca, se medirán 3.500 metros en dirección Oeste; de novena a décima estaca, se medirán 300 metros en dirección Sur; de 10 a 11 estaca, se medirán 500 metros en dirección Oeste; de 11 a 12 estaca, se medirán 300 metros en dirección Sur; de 12 a 13 estaca, se medirán 1.000 metros en dirección Oeste; de 13 a 14 estaca, se medirán 1.300 metros en dirección Sur; de 14 a 15 estaca, se medirán 5.600 metros en dirección Este; de 15 a 16 estaca, se medirán 1.000 m. en dirección Sur; de 16 a punto de partida, se medirán 50 metros en dirección Este, cerrándose así el perímetro de las 995 hectáreas solicitadas. Los rumbos van referidos al Norte verdadero.

Fue inscrito este Registro con el número 12.988.

Oviedo, 14 de agosto de 1961. El Ingeniero Jefe, Arturo Rodríguez Casares.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Don Eteivino González García, don José Pérez Pelaez, don Vicente Menéndez Fernández y don Enrique Fernández García, vecinos de La Rebollada de Calleras, Ayuntamiento de Tineo (Oviedo), solicitan la inscripción en los Registros especiales de Aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12

de abril de 1901, del que utilizan del río Esva o Navelgas, en término de Vega de Muñalan, del indicado Ayuntamiento de Tineo, con destino al riego de la titulada "Vega de Baldecierros", de cuatro fincas, de una extensión superficial, total, de 99 áreas.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Tineo, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas plaza de España, 2-2.º, Oviedo, don de estará de manifiesto el expediente, para que pueda ser examinado por quien lo desee; y en la expresada Alcaldía de Tineo.

Oviedo, 23 de junio de 1961.—El Comisario Jefe, J. González L-Villamil.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto Extraordinario con destino a la aportación municipal a las obras de construcción del muro de defensa de Ciaño Santa Ana, contra las avenidas del río Nalón, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, que deberán ser presentadas por las personas y causas a que se refieren los artículos 683 y 696 de la Ley de Régimen Local.

San Martín del Rey Aurelio, a 18 de agosto de 1961.—El Alcalde, Godofredo Martínez.

DE SIERO

Anuncios

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 de agosto de 1961, acordó la enajenación, mediante subasta de una parcela de terreno de seiscientos metros cuadrados, sobrante de vía pública, en Aveño, de Vega de Poja, que linda por el Norte, de Manuel García; por el Este, de Indalecio Sierra; por el Sur, con camino; y por el Oeste, de Veremunda Ornia, ba-

jo el tipo de licitación de mil pesetas.

Se hace público que el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Pola de Siero, 12 de agosto de 1961.—El Alcalde.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 12 de julio de 1961, se anuncia la venta en pública subasta de una parcela sobrante de vía pública, en Puente Viejo, de Lugones, de 500 metros de superficie, que linda por el Norte, con finca de Joaquín Fernández Reguera; y por los demás aires, con terreno de propiedad municipal integrante de caminos públicos, bajo el tipo de licitación de cinco mil pesetas.

La fianza provisional será del tres por ciento del tipo de licitación y la definitiva del seis por ciento del precio de remate.

Las proposiciones, en pliego cerrado, ajustadas al modelo que se inserta y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y Ordenanza del sello municipal, acompañada del resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido el oferente en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad de las fijadas en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, deberán presentarse en la Secretaría Municipal, de diez a una de la mañana dentro de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Concejal en quien éste delegue, el día siguiente hábil de aquel en que se cumplan los veinte igualmente hábiles de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce de la mañana.

Tratándose de bienes de propios y su reducido valor, no es necesaria autorización de la Superioridad para su enajenación.

El pliego de condiciones de esta subasta estuvo expuesto al público por el plazo que señala el citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., mayor de edad, de profesión....., ofrece por la parcela sobrante de vía pública en el lugar de Puente Viejo, de Lugones, según anun-

cio publicado por el Ayuntamiento de Siero en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número..., de..... de..... de 1961, la cantidad de pesetas..... (en letra), hallándose conforme con el pliego de condiciones formado al efecto. Fecha y Firma.

Pola de Siero, 12 de agosto de 1961.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ALONSO GONZALEZ Francisco, de 36 años de edad, carnicerito hijo de Francisco y de Juana, natural y vecino últimamente de Trobajo del Camino-León, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, con el fin de constituirse en prisión acordada en el sumario número 112 de 1961 por el delito de estafa.

ANULACION DE REQUISITORIA

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria que se insertó en este periódico oficial número 190 de fecha 21 de agosto de 1958, respecto al procesado MIGUEL MONTES BERMUDEZ, en sumario número 295 de 1957, del Juzgado número dos de Oviedo sobre robo, por haber sido habido.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHOROS DE ASTURIAS

Sección Monte de Piedad

Habiéndose extraviado los resguardos de pignación de alhajas números 14.564 del año 1960 y 1.745, 1.746 del año 1961, se anuncian al público a los efectos oportunos.

Oviedo, 19 de agosto de 1961.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial